Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2021 16:09:38 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 12 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000026-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A0-20210000004, relativo a la designación de co-editores de la Revista **Letras** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Decanato N.° 187-D-FLCH- 2017 de fecha 22 de febrero de 2017, se reconoce a *Letras*, revista de investigación, como órgano oficial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para difundir sus investigaciones y, se aprueba la Conformación de los miembros del Cuerpo Editorial de la Revista Letras;

Que con Resolución de Decanato N.° 049-D-FLCH-18 de fecha 18 de enero de 2018, en su cuarto resolutivo, se designa, al licenciado Rubén Quiroz Avila, con código N.° 0A1519 docente del Departamento Académico de Filosofía como Editor responsable;

Que con Oficio N.° 000005-2021-VIP-FLCH/UNMSM de fecha 11 de enero de 2021, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Vicedecano de Investigación y Posgrado, propone designar como co-editores de la revista **Letras** a los profesores: Mg. Rodolfo Andrés Napurí Espejo, con código N.° 0A5215 del Departamento Académico de Lingüística y, al Mg. Oswaldo Moises Bolo Varela, con código N.° 0A4101 del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 1 de enero de 2021, y dar por concluidas la labores del Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila como Editor Responsable de la revista Letras.

Que cuenta con opinión favorable del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, la propuesta presentada por el Vicedecano de Investigación y Posgrado;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones del Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila con código N.° 0A1519, docente del Departamento Académico de Filosofía como Editor Responsable de la revista **Letras**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. **DESIGNAR** como Co-editores Responsables al Mg. Rodolfo Andrés Napurí Espejo, con código N.° 0A5215, docente del Departamento Académico de Lingüística y, al Mg. Oswaldo Moises Bolo Varela, con código N.° 0A4101, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 1 de enero de 2021.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.01.2021 12:06:31 -05:00

mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VGJQNVO**